

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 302

Diciembre 19 de 2017
"Por la cual se modifica una Resolución"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el presupuesto de la Resolución del Consejo de Facultad No. 251 del Octubre 24 de 2017, en cuanto a realizar ajustes en el presupuesto.

Nombre del Contrato:

Contrato Municipal con Entidad Pública entre La

Secretaria de Movilidad Municipal y la Universidad

del Valle.

Objeto:

Realizar el estudio y diseño del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV), que oriente y propicie medidas concertadas indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomentando la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel municipal, con el objetivo de reducir el número de víctimas

fatales y no fatales a nivel nacional.

Responsable:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Coordinador:

Profesor Ciro Jaramillo Molina

Valor:

El Convenio tiene un costo total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA

Y CUATRO PESOS MCTE. (\$ 355.847.644).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$355.847.644
TOTAL INGRESOS	\$355.847.644
MATERIALES Y SUMINISTROS	
TALLERES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	\$28.000.000
Bonificación Profesor Ciro Jaramillo	\$14.000.000
Bonificación Profesor Jorge Enrique García	\$14.000.000
PERSONAL EXTERNO UNIVALLE	\$222.906.495
Costos Administrativos del Proyecto	\$14.200.000
EQUIPO ALQUILER O COMPRA	
IMPREVISTOS	\$3.558.476
GASTOS GENERALES	\$12.454.668
TOTAL COSTOS	\$281.119.639
DIFERENCIA	\$74.728.005
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$74.728.005
FONDO COMÚN (10%)	\$35.584.764
Decanatura (5%)	\$17.792.382
Escuela de Ingeniería Civil EICG (2%)	\$7.116.953
Area de Geomática (2%)	\$7.116.953
Grupo de Investigación GITTV (2%)	\$7.116.953
TOTAL RECURSOS UNIVALLE	\$74.728.005

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO M.

Decano

Secretaria del Consejo de Facultad



Facultad de Ingeniería Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Santiago de Cali, diciembre 11 de 2017 E.I.C.G.099.17



Universided del Valle

Radicación No: 2017-12-12-38468-1 Fecha: 12/12/2017-08:31:20 Assunto: Modificación del presupuesto ... Origen: ALEJANDRO CRUZ ESCORAR Destino: MARTHA CECILIA CATCEDO...

El radicado no implica su aceptación

Profesor

CARLOS ARTURO LOZANO M.

Decano

Facultad e Ingeniería

La Universidad

Referencia:

Modificación del presupuesto del Contrato Interadministrativo de Consultoria para la elabora el estudio y diseño del Plan local de seguridad Vial (PLSV) del Municipio de Santiago de Cali del Grupo de Investigación GITTV.

Cordial saludo,

Adjunto envío los documentos de modificación del contrato de la referencia que cuentan con el aval del Consejo de Escuela para su trámite correspondiente.

Atentamente,

ALEJANDRO CRUZ ESCOBAR

Director Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Universidad del Valle Ciudad Universima Malèndez — Apartado 25360 Tel: 339 24 20 — Commut.339 de 36 41 Ext.2212-2208 Fax:339 20 86 Samiago de Cali — Colombia



Dia	Mes	Año
13	10	2017

	<u> </u>
Nombre Solicitante	Program Académico o Dependencia
Circ jaramillo Molina	Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Objetivo

Desarrollar la consultoria para elaborar el estudio y diseño del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) del municipio de Santiago de Calí

Realizar el estudio y diseño del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) que oriente y propicie medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomentando la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel municipal con el objetivo de reducir el número de víctimas fatales y no fatales a nivel nacional

El impacto de los accidentes de tránsito y sus consecuencias hacen necesario abordar esta problemática con políticas y acciones concretas, articuladas integrales, medibles y controlables, pues involucran la salud pública, la seguridad de los ciudadanos y la movilidad del país. El gobierno nacional definió como prioridad y como política de estado la seguridad vial en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011 - 2021. Este plan se convieras en la carta de navegación que orienta y propicia medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomentando la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel municipal con el objetivo de reducir el número de víctimas fatales y no fatales a nivel nacional

revisioned extinitions of enlargings.

La Universidad del Valle constituirà en una de las bases sustanciales para la construcción del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) del Municipio de Santiago de Cali

Coordinador o Responsable de la Ejecución del Convenir o Contrato

CIRO JARAMILLO MOLINA

Institución (con la pur multipo al Convede à Cantrald)	North Representation Legal
SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL	Juan Carlos Orobio

	No. Teléfono	No. Fax		Carreo Electrónico
de Comerto	4184215			
Duración del	convenio o contrato: 45 Días	ľ	alor del convenio o contrato:	355,847,644
	solución del Consejo de jecución del convenio o			

apriseos la ejecución del convento o contrato (en caso de que aplique).		j
Tipe de Convento	s Contrate	
Convenio Marco Convenio Específico C	Contrato 🗹	



Universidad dei Valle
Todos los Convenios Marco, deben tener el visto bueno previo del Vicemector Académico y Vicemector de Investigaciones, según corresponda.
Clasificación del Internacional Nacional Departamental Municipal Entidad: Pública Privada V
Tipo de Convento Expecífico o Contrato
Académico (Gosperación Académics) *Movilidad estudiantil
*Convenios con iES
*Actividades de educación continua y permanente *Yo.Bo. (previo) Vicerrectoría *Servicios Académicos *Compromiso Social *Comprom
Contratos de Aprendizaje
*Prácticas y Pasantía Profesionale;
*Otras Actividades Académicas
Se debe realizar el registro en la página web de la Dirección de Extensión y Educación Continua http://extension.univalle.edu.co/index.php/convenios-y-contratos para los siguientes tipos de Convenios o Contratos relacionados con:
¹ Actividades de educación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de cupacitación, programas de actualización profesional, programas de entrenamiento profesional, programas de formación docente, congresos, seminarios, talleres, entre otros. ² Servicios académicos que se llevan a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, assesorias, asistencia técnica, interventorias, veedurías, evaluaciones, proyectos de gestión de tecnología y de innovación, proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de producción artística, y elaboración de estudios especiales de interés público. ³ Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas discencia-servicio, pasantías académicas, prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales, centros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de docentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.
⁴ Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoría Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba, según lo establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoría de julio 16 de 2012.
Proyectos de Investigación Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Investigación Investigaciones
Biblio Etar Universitario Asuntos del Bienestar Universitario o de su portafolio de servicios Vo.Bo. (previo) Vicerrectoria de Bienestar Universitario
Internacionalización Movilidad Internacional Vo.Bo. (previo) Oficina de Proyectos de Cooperación (nternacional Relaciones internacionales



Proyectos, contratos o conveníos interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoria Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera

Vo.Bo.	(previo) Vicerrectoria
Administ	rativa (cuando aplique)

74.46		sto del Convento e Contrato	VALOR TOTAL
6d.Subgrup	 	ICEPTO	VALUR IDIAL
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	INGRESOS INGRESOS DEL PROYECTO		
·····	INGRESOS DEL PROTECTO		\$355.847.644
	TOTAL INGRESOS		\$355.847.544
	GASTOS		
~	1 MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		
	3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN		
	4 GASTOS DE TRANSPORTE		
	5 COSTOS DE PERSONAL		
	5.1 Personal Nombrado de la Universidad (i	Max 70% (tern 5)	\$28,000,000
	Profesor Ciro Jaramillo Molina		\$14,000,000
	Profesor Jorge Enrique Garcia Hurtado		\$14,000,000
	5.2 Personal Externo de la Universidad		\$222,906,495
	5,3 Otro Personal - Subcontratos		
	5 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA .	, and the second of the second	
	7 INVERSION EN INFRAESTRUCTURA FÍS	HCA .	
	8 GASTOS GENERALES		\$12,454,668
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSIT	ARIA .	
	10 IMPREVISTOS (Max 5% del 1 al 8)		\$3,558,476
	11 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROY	Есто	\$14,200,000
	TOTAL COSTOS	v	\$281.119,639
	DIFERENCIA		\$74,728,005
	SALDO ACUMULADO	<i>:</i>	
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		\$74.728.005
	30% del personal		
	XX% de los costos totales del proyecto?	'	
	Valor de los equipos, materiales e infrae	estructura	
	Contribución de los costos de la infraest	ructura Universitaria	
~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	Rendimientos financieros y otros		
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSI	DAD XX% ²	
	Distribución de Recursos		**************************************
	Fonda Camún	10%	\$35,584,764
	Facultad o Instituto	5%	\$17.792.382
	Escuela Ingenieria Civil y geomatica	2%	\$7.116.953
	Arez de Geomática	2%	\$7.116.963
	Grupo de Ivestigación GITTV	2%	\$7.116.953
	•		
	Total Recursos		\$74.728.005

¹Este margen oscilará entre el 10% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.S., Artículo 7*- k y Artículo 14*- b

en Aniculo 5° de la Resolución No. USU-97 C.S. y Memorando 152-2009 de	7
Observaciones (Uso	exclusivo del Rector)
	,
	•
ê et a	. wa
Ordenador del Gasto Facultad / Instituto	Rector / Vicemector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de práctica y/o pasantía que protocolice la Universidad del Valle para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Quinientos (500) Salarios Minimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoría, Julio 16 de 2012)



#### FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 251 Octubre 24 de 2017

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle

#### RESUELVE: .

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente contrato

Nombre del Contrato:

Contrato Municipal con Entidad Pública entre La

Secretaria de Movilidad Municipal y la Universidad

del Valle.

Objeto:

Realizar el estudio y diseño del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV), que oriente y propicie medidas concertadas indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomentando la formulación y aplicación de políticas y acciones a nivel municipal, con el objetivo de reducir el número de víctimas

fatales y no fatales a nivel nacional.

Responsable:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Coordinador:

Profesor Ciro Jaramillo Molina

Valor:

El Convenio tiene un costo total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA

Y CUATRO PESOS MCTE. (\$ 355.847.644).

#### PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$355.847.644
TOTAL INGRESOS	\$355.847.644
MATERIALES Y SUMINISTROS	
TALLERES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
PERSONAL EXTERNO UNIVALLE	\$250.906.495
Costos Administrativos del Proyecto	\$14.200.000
EQUIPO A LQUILER O COMPRA	
IMPREVISTOS	\$3.558.476
GASTOS GENERALES	\$12.454.668
TOTAL COSTOS	\$281.119.639
DIFERENCIA	\$74.728.005
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$74.728.005
FONDO COMÚN (10%)	\$35.584.764
Decanatura (5%)	\$17.792.382
Escuela de Ingeniería Civil EICG (2%)	\$7.116.953
Área de Geomática (2%)	\$7.116.953
Grupo de Investigación GITTV (2%)	\$7.116.953
TOTAL RECURSOS UNIVALLE	\$74.728.005

#### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria



Dia "	Mes	Año
13	10	2017

Nombre Solicitante Programa Académico o Dependencia
Ciro jaramillo Molina Escuela de Ingenieria Civil y Geomática

Objetivo

Desarrollar la consultoria para elaborar el estudio y diseño del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) del municipio de Santiago de Cali

Acance

Realizar el estudio y diseño del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) que orienta y propicie medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomentando la formulación y uplicación de políticas y acciones a nivel municipal con el objetivo de reducir el número de victimas

fatales y no fatales a nivel nacional

Justificación

El impacto de los accidentes de tránsito y sus consecuencias hacen necesario abordar esta problemática con políticas y acciones concretas, articuladas, integrates, medibles y controlables, pues involucran la salud pública, la seguridad de los ciudadanos y la movilidad del país. El gobierno nacional definió como prioridad y como política de estado la seguridad vial en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV) 2011 - 2021. Este plan se convierte en la carta de navegación que onenta y propicia medidas concertadas, indicativas e integrales en todo el territorio nacional, fomentando la formulación y aplicación de políticas y accionas a nivel municipal con el objetivo de reducir el número de vicamas fatales y no fatales a invel nacional.

#### Beneficios o Productos pera a coverbited

La Universidad del Valle constituira en una de las bases sustanciales para la conseucción del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) del Municipio de Santiago de Cali

#### Coordinator o Responsable de la Ejecucion del Convenir o Contrato

CIRO JARAMILLO MOLINA

	DE MOVILIDAD MUNI		Nombra Representante Legal  Juan Carlos Orokio	
Informacion de Contacto	No. Teléfono 4184215	No. Fax	Carreo Electrónico	
Duración del convenio o de Dias contrator		Valo	r del convenio c 355,847,644 contrato:	~
sprueba ia	ejecución del convenio o	Fecultad o Inslituto, por la contrato (en caso de que a	apilque;	
		Marco Sanvenio Especifico	Orivento-o Contrato  Contrato	



fastificacion del Carrier de l'Internacional (	Mack	orial Copertamental (*)	Municipat is	Emidad:	Púolos P Privada V
	gallegaj <b>e</b>	o de Gazvenia Específica a Co	ntato any est		
carémico (Cooperación Académi	call: 5		CARACTE		
Movilidad astudiantil	i .	•			
Convenios con ŒS	r-				
Actividades de educación continua					
permanente [*]		Va.Bo. (previo) Vicerrect	oria		į
Servicios Académicos ²	i	Acadén	nica į		. 1
Compromise Social ³			Í		
Contratos de Aprendizaje ⁴	:***				
Prácticas y Pasantia — Profesiona	isp##				
Obas Actinidades Académicas	100				

¹Acrividades de aducación continua y permanente: cursos, diplomados, programas de extración, programas de actuatización profesional, programas de antirenamiente profesional, programas de antirenamiente profesional, programas de actuativamente profesional, profesion

²Servicios académicos que se lleven a cabo principalmente a través de proyectos, en las modalidades de consultorias, assistancia técnica, interventorias, vaedurías, evaluaciones, proyectos de gestión de tecniciogía y de innoveción, proyectos de investigación social colaborativa, proyectos de produccion enistica, y elaboración de estudios especiales de interés público.

³Compromiso social, a través de las modalidades de prácticas profesionales, prácticas docencia-servicio, pasentías académicas, prácticas de voluntariado, servicios de laboratorios, actividades artísticas y culturales dentros y espacios virtuales de interacción con la comunidad, actividades de emprendimiento, actividades de egresados, intervenciones de pocentes en eventos y organizaciones externas, espacios de promoción de debate público, eventos temáticos, entre otros.

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de prédica vio pasantía que protocolice la Universidad del Valle, no se requiere Visto Bueno previo de la Vicerrectoria Académica, dado que el Vicerrector Académico los firma y aprueba, según lo establecido en la Resolución No. 2260 de Rectoria de julio 16 de 2012.

nvestigación					
Proyectos de Investigación	4 14	. (previo) Vice		11.00	-
Otras Actividades de Investigación 🥏 🤅	<u> </u>		estigaclones		Š
Sienestar Universitierio					
Asuntos del Bienestar Universitario o de	su :- Vo.Bo	. (previo) Vica	errectoria de		
contafolio de servicios		Bienestar i	Universitacio		}
ntemacionalización, acuardos					
yovi asc interescent	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Vo.Bc. (previ			
Proyectos de Cooperación Internacional		Relacionas Inte			the Court



Proyectos, contratos o convenios interinstitucionales, en los que se incluya el manejo de recursos financieros, deben tener como supuesto que estos sean administrados por la misma Universidad a través de la División Financiera, con visto bueno de la Vicerrectoria Administrativa en lo relacionado con la parte contable, administrativa y financiera:

	(previo)			
Administr	rativa (cl	iescho.	actions	εli

		isto del Convenio o Contrato	
ರಿಕ್ಕೆ Subgrup	CON	VCEPTO	VALOR TOTAL
	INGRESOS		
	INGRESOS DEL PROYECTO		\$355, <b>847</b> ,844
	TOTAL INGRESOS		\$355.847.844
	GASTOS		
	1 MATERIALES Y SUMBNISTROS		
	2 GASTOS DE ALOJAMIENTO		
	3 GASTOS DE ALIMENTACION		
	4 GASTOS DE TRANSPORTE	ļ	
	) & COSTOS DE PERSONAL		
	5.1 Personal Nomorado de la Universidad (	(Max 70% nem 6)	\$5
	1		
	E.2 Personal Externo de la Universidad	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	\$250.906,495
register spars to the district	( 5.3 Otro Personal - Subcontratos		
***************************************	6 EQUIPOS ALQUILER O COMPRA		***************************************
	7 INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PIS	SICA	
,,,, _,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	8 GASTOS GENERALES		\$12,454,658
	9 VALOR INFRAESTRUCTURA UNIVERSIT		
	10 IMPREVIETOS (Nax 5% del 1 di 8)	1	\$3,559,476
	:1 COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROY	ECTO	\$14,200,000
*****	TOTAL COSTOS		\$287.119,639
	DIFERENCIA		\$74,728,635
	SALDO ACUMULADO		
وماليون والمراب والمرابع المرابع المرا	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	574,729,105	
	30% ael personal		
effects and the state of the st	XX% de los costos totales del proyecto ¹		
	Valor de los equipos, materiales e intra-		
	Contribución de las obstos de la infraest		
	Rendmientos financieros y otros		
	TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSI		
	Distribucion de Racursos		Walter Control of the Land Space of the State of
	Fando Común	10%	\$35,584,764
	Facultac o Instituro	59,	Ģ17.792,382
;	Escuera Ingenieria Ciuri y geornatica	2%	£7.116.9 <del>5</del> 3
	Area de Geonssios	24	\$7,116,953
i	Grupo de Ivestigación GITTV	2%	57.716.553
1 1			
	Fotal Recursos	1	\$74,728,005

Este margen oscilará edire el 70% y el 30% de los costos totales del proyecto. Resolución No. 030-07 C.E., Articulo 7% k y Articulo 14% p. Éver, Articulo 5° de le Resolución No. 030-07 C.S. y Memorando 152-2009 de Rectoria "Trámite de firma de convenios y contratos".

	the state of the s
- Observaciones (Uso exclusivo de) Rector)	

Ordenador del Gasto Facultad / instituto

Recinr / Vicerrector Académico

Nota: Para la suscripción de los contratos de aprendizaje y convenios de practica y/o pasantía que protocolice ta Universidad del Vaile para la vinculación de sus estudiantes con personas Naturales o Jurídicas, los podrá firmar el Vicerrector Académico y podrá hacerse hasta el valor equivalente a Guinientos (500) Salarios Minimos Mensuales Legales Vigentes. (Resolución No. 2260 de Rectoria, Julio 16 de 2012)

5-01-225-00-01-11 5-01-225-00-01-11